

## PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE MATRÍCULAS

1. Antes de iniciar cualquier trámite al respecto se debe analizar las siguientes consideraciones generales para la utilización del servicio de cambio de matrícula:

- A.** Este procedimiento es únicamente para vehículos con categoría particular.
- B.** El bien debe estar libre de gravámenes judiciales y administrativos.
- C.** El bien debe estar al día con el pago del Derecho de Circulación.
- D.** Si el bien debe derechos de Aduana no puede hacer uso de este servicio, ni solicitar el cambio por medio de este formulario.
- E.** Realizar una solicitud de reserva de matrícula, debe hacerse de previo y por separado a la presentación de este formulario.
- F.** El formulario de solicitud debe ser completado y autenticado por notario. (No se admiten formularios manuscritos)
- G.** Debe completar correctamente el formulario de solicitud de cambio de matrícula de conformidad con el instructivo correspondiente.
- H.** Si el vehículo se encuentra en copropiedad, la solicitud debe ser suscrita por todos los propietarios.
- I.** Cuando la solicitud se suscriba mediante poder especial deberá aportarse el mismo. Si se actúa mediante otra representación que no conste inscrita en el Registro Nacional, deberá adjuntarse certificación de personería.
- J.** El depósito de la placa numérica o alfanumérica se debe realizar en el momento de presentar la solicitud o que la misma conste deposita con anterioridad
- K.** En caso de que el formulario de solicitud de cambio de matrícula resulte defectuoso; debe ser subsanado por medio de nota al dorso del mismo formulario, firmada por el solicitante y autenticada por el mismo notario

- 2. Realizar la reserva de matrícula deseada, por la página web del Registro Nacional
- 3. Descargar de la página web del Registro Nacional el formulario de solicitud de Cambios de matrícula
- 4. Completar el formulario con la información solicitada según el instructivo adjunto
- 5. Cancelar en el banco el entero de timbres correspondiente al cambio de matrícula y la placa metálica. Este pago también se puede realizar mediante entero electrónico.
- 6. Presentar el formulario de cambio de matrícula debidamente completado. El Diario le asignara las citas de tomo y asiento correspondientes.
- 8. Después de concluido todos los trámites pertinentes en el Registro Nacional, el usuario debe apersonarse al INS a informar sobre el cambio de matrícula realizado y actualizar así los datos del bien en esa institución.

Nota: La letra Ñ en la asignación de matrículas, es la única letra que no se puede elegir.